**Carrera:** Ingeniería Electromecánica  
**Asignatura:** Ingeniería Electromecánica II - Plan Curricular: 2023  
**Curso:** 2do Año - Ciclo Lectivo: 2025

**Trabajo Práctico N º 2 INCUMBENCIAS PROFESIONALES, ALCANCES Y PERFIL**

**Consigna:**

2.1.- En base a las incumbencias del ingeniero Electromecánico, del Mecánico y del Electricista, definir las áreas comunes (grises) a dos de las especialidades y a una tercera, si existiera.

 2.2.-Que función tiene el C.I.E. (Colegio de Ingenieros Especialistas) y que representa institucionalmente para la sociedad.

 2.3.- En que aspecto se pueden diferenciar los "alcances del título" y las "incumbencias" que el Ministerio de Educación acredita al ing. Electromecánico egresado de la U.T.N. Ejemplificar concretamente.

 2.4- ¿El Magíster y el Doctorado, agregan incumbencias al diploma de ingeniero? Justificar